

17 ABR 1996

16-04-96

Quito, 8 de Abril de 1996

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

Exp 533 63

Para los fines establecidos en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que, con fecha 26 de Marzo del presente año, se inscribió en el Libro correspondiente las siguientes cesiones de Participaciones del capital social de la compañía **SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.**, efectuadas mediante escritura pública otorgada el 7 de Marzo/96 ante el Notario Vigésimo Segundo de esta jurisdicción, cuya copia adjunto:

- 1.- La totalidad de Participaciones, es decir 900 Participaciones, de \$/1.000,00 cada una, de propiedad del señor Licenciado RENE SANCHEZ CORONEL, de nacionalidad ecuatoriana, en favor de la Señora Ing. Com. MARIA ELENA PAZMINO MEJIA, de nacionalidad ecuatoriana.
- 2.- 295 Participaciones, de \$/1.000,00 cada una, de propiedad del señor Doctor WILSON ALEJANDRO MERA CARRERA, de nacionalidad ecuatoriana, en favor del señor ADRIAN VLADIMIR SANCHEZ VERGARA, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, el capital social de mi representada se encuentra integrado de la siguiente manera:

| S O C I O S                      | CAPITAL<br>PAGADO | Nº PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|-------------------|--------------------|
| RENE HERNAN SANCHEZ VERGARA      | \$/ 4.800.000     | 4.800              |
| MARIA ELENA PAZMINO MEJIA        | 900.000           | 900                |
| ADRIAN VLADIMIER SANCHEZ VERGARA | 295.000           | 295                |
| WILSON ALEJANDRO MERA CARRERA    | 5.000             | 5                  |
| T O T A L E S :                  | \$/ 6.000.000     | 6.000              |

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing.Com.María E. Pazmiño M.,  
GERENTE  
SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS C.TTDA.

Revisado  
por  
16-04-96

## NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

### CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

RENE SANCHEZ CORONEL Y OTROS

A FAVOR DE:

MARIA ELENA PAZMINO MEJIA Y OTRO

CUANTIA: S/.900.000.00

(di 2 copias)

En la ciudad de San  
Francisco de Quito.

Capital de la República  
del Ecuador. hoy día

JUEVES .siete de MARZO de

mil novecientos noventa

y seis . ante mí

Notario Público Vigésimo

Segundo de este Cantón Doctor Fabián Eduardo Solano

Pazmiño. comparecen por una parte. en calidad de CEDENTES los

cónyuges señores Licenciado René Sánchez Coronel y la doctora

María de los Angeles Vallejo Bolaños .y los cónyuges Doctor

Wilson Alejandro Mera Carrera y señora Nancy Cecilia Burbano

León. todos por sus propios derechos: v. por otra parte. en

calidad de CESIONARIOS. los señores: Ingeniera Comercial María

Elena Pazmiño Mejía y Adrian Vladimir Sánchez Vergara. por

sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana. mayores de edad. domiciliados en esta ciudad de

Quito. legalmente capaces para contratar y obligarse. a

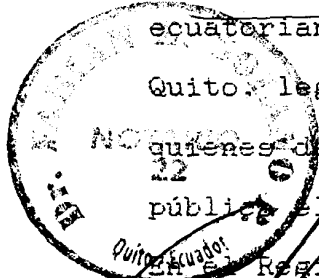
quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:

Registro de Escrituras Públicas. a su cargo . sirvase

incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES. contenida en las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen .



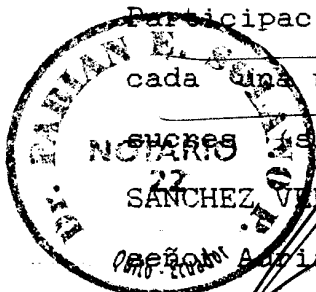
por una parte. los esposos Licenciado René Sánchez Coronel y la doctora María de los Angeles Vallejo Bolaños . y los cónyuges Doctor Wilson Alejandro Mera Carrera y señora Nancy Cecilia Burbano León . todos en calidad de cedentes y, por otra. la Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía y el señor Adrian Vladimir Sánchez Vergara. en calidad de CESIONARIOS.- Todos de nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. domiciliados en Quito. de estado civil casados. legalmente capaces. para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El Licenciado René Sánchez Coronel es propietario de novecientas participaciones de un mil sucres (s/. 1000) cada una. por el valor total de novecientos mil sucres. del capital social de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA. constituida con domicilio en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. e inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción el seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. bajo el número dos mil novecientos cuarenta y cuatro del repertorio.- Tales participaciones se encuentran debidamente suscrita y pagadas en su totalidad; b) El doctor Wilson Alejandro Mera Carrera es propietario de trescientas participaciones de un mil sucres ( s/. 1.000) cada una. o sea . por el monto de trescientos mil sucres. del capital social de la Compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA cuyos datos de constitución están ya detallados en el literal anterior.- Dichas participaciones se encuentran debidamente suscritas y

pagadas en su totalidad: c) La Junta General Universal de Socios de la mencionada Compañía, celebrada el dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y seis resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales de propiedad de los señores Licenciado René Sánchez Coronel v. Doctor Wilson Alejandro Mera Carrera en favor de la Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía y señor Adrian Vladimir Sánchez Vergara, respectivamente, en la forma que más adelante se indica.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales

antecedentes, por el presente instrumento, los cedentes efectúan la cesión de sus participaciones en la siguiente forma: Uno.- El Licenciado René Sánchez Coronel y su esposa Doctora María de los Angeles Vallejo Bolaños ceden irrevocablemente novecientas (900) participaciones de su propiedad, de un mil sucres (s/.1.000) cada una, por el valor total de novecientos mil sucres (s/.900.000.00) del capital social de la Compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, en favor de la Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía.- Dos.- El doctor Wilson Alejandro Mera Carrera y su cónyuge la señora Nancy Cecilia Burbano León ceden irrevocablemente doscientas noventa y cinco (295)

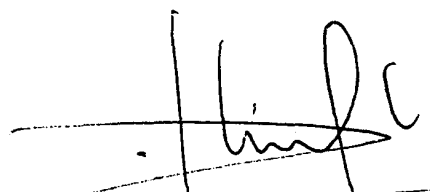
Participaciones de su propiedad, de un mil sucres (s/. 1.000) cada una por el valor total de doscientos noventa y cinco mil sucres (s/. 295.000.00) del capital social de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, en favor del

señor Adrian Vladimir Sánchez Vergara.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía y el señor Adrian Vladimir Sánchez Vergara aceptan la cesión



de las participaciones efectuada a cada uno, en la forma determinada en la cláusula inmediata anterior, por ser en seguridad de los intereses que representan.- Por tanto, el Cuadro de Socios y Aportaciones de SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS -- COMPANIA LIMITADA es el siguiente: -- Ingeniero Comercial René Sánchez Vergara: CUATRO MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES: -- Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía : -- novecientas participaciones ; Señor Adrian Vladimiro Sánchez Vergara: doscientos noventa y cinco participaciones: V. doctor Wilson Alejandro Mera carrera: cinco participaciones.- Total : seis mil participaciones . - QUINTA .- ANOTACIONES: De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la va referida Compañía -- y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil . así como en el Libro de Participaciones y Socios . - Usted señor Notario . se dignará agregar las demás -- cláusulas de -- estilo para la plena validez de -- este instrumento.- -- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor -- Wilson Alejandro Mera -- Carrera -- Abogado -- con matrícula profesional número mil ciento noventa y uno del Colegio de Abogados de Quito. la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal . - Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso .- Y leída que les fue íntegramente la presente a los

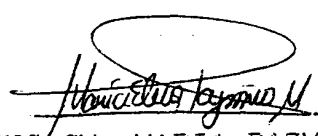
comparecientes por mi el Notario . éstos  
se ratifican y firman conmigo. de todo lo  
cual doy fe.

  
LUGO RENE SANCHEZ CORONEL

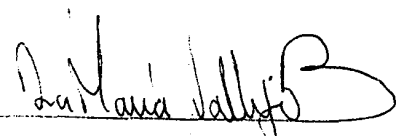
C.I. 1701505909

  
DR. WILSON MERA CARRERA

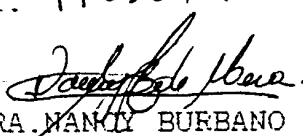
C.I. 170160388-G.

  
ING. CM. MARIA PAZMINO MEJIA

C.I. 171008308-8

  
DRA. MARIA VALLEJO BOLANOS

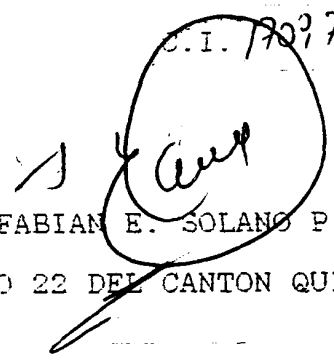
C.I. 170584395-9

  
SRA. NANCY BURBANO LEON

C.I. 040044420-4

  
SR. ADRIAN SANCHEZ VERGARA

C.I. 170276135-S.

  
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO



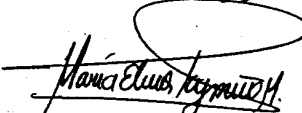
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS  
CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO / 96.

En la ciudad de Quito, hoy dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las 18h00, en la Oficina N° 2 del Edificio Sevilla, ubicado en la calle Juan León Mera y Carrión, se reúnen todos los socios de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y, de conformidad con los Artículos Vigésimo-Primero de los Estatutos, 121 y 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°.- Autorización para la cesión de participaciones sociales.- 2°.- Fijación de remuneraciones de los Administradores.- Antes de instalarse la Junta se procede al alistamiento de los asistentes: Licenciado René Sánchez Coronel, Ing. - René Sánchez Vergara y Dr. Wilson Mera Carrera, quienes representan todo el capital social pagado de la compañía, - conforme al Cuadro de Asistentes que se adjunta al expediente.- Preside la Junta el Licenciado René Sánchez Coronel, en calidad de Presidente de la Compañía. Actúa de Secretaria la señora María Elena Pazmiño, en calidad de Gerente de la Compañía.- El Presidente instala la Junta y dispone que se constate el quórum, por Secretaría así se procede y se informa que se encuentra todo el capital pagado de la compañía y que, por tanto, existe quórum.- Acto seguido el Presidente pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la celebración de la presente Junta y con el Orden del Día, a lo que unánimemente responden afirmativamente.- De inmediato, la Junta pasa a conocer y resolver cada asunto del Orden del Día:- 1°.- AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES;- Luego de las exposiciones efectuadas por el Licenciado René Sánchez Coronel y por el Dr. Wilson Mera Carrera, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales, en la siguiente forma: a).- El Licenciado René Sánchez Coronel cede irrevocablemente novecientas (900) participaciones sociales de un mil sucres (\$1.000,00) cada una, esto es, la totalidad de su capital aportado de novecientos mil sucres (\$900.000,00) en favor de la señora Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito.- b).- El Dr. Wilson Mera Carrera cede irrevocablemente doscientas noventa y cinco (295) participaciones sociales de un mil sucres cada una

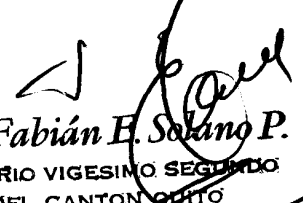
es decir, doscientos noventa y cinco mil sucres (\$295.000,00) del capital aportado, en favor del señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara. Se resuelve que para la formalización de las cesiones que son motivo de la presente autorización, conforme lo establece el Artículo 115 de la Ley de Compañías, se encargue del trámite al socio Dr. Wilson Mera Carrera.- 2º.- FIJACION DE REMUNERACIONES:- Por unanimidad, la Junta resuelve: a) no fijar remuneración al Presidente a pedido del Licenciado René Sánchez Coronel.- b) en tanto que, para la Gerente de la Compañía, se fijan setecientos cincuenta mil sucres mensuales durante el primer año.- Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción de esta acta, luego de lo cual se reinstala la Junta con la totalidad del capital pagado para escuchar la lectura de la acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los asistentes, después de lo cual se clausura la Junta General a las 19h15 de esta misma fecha.- Para constancia de todo lo actuado, firmamos en unidad de acto, en original y copia de igual texto, todos los Socios presentes, junto con el Presidente y Secretaria.- f) Lic. René Sánchez Coronel, Soico-Presidente de la Junta General; f) Ing. Com René Hernán Sánchez Vergara, Socio, Socio; f) Dr. Wilson Mera Carrera, Socio; - f) Ing. Com. María Elena Pazmiño Mejía, Secretaria.-

CERTIFICO: QUE la copia que antecede es fiel y exacta a la original de la acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIAOS CIA.LTDA., celebrada el 16 de FEBRERO DE 1.996, que reposa en el Libro de Actas.-  
Quito, 4 de Marzo de 1.996

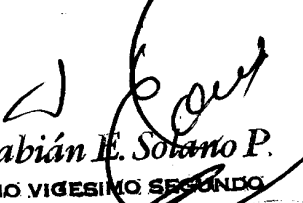


  
Ing. Com. María Elena Pazmiño Mejía  
SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL  
SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.

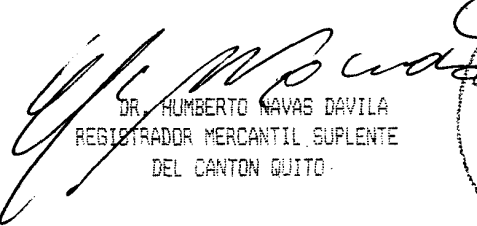
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta - TERCEBA -  
copia certificada, firmada y sellada en Quito, a siete de Marzo  
de mil novecientos noventa y seis .-

  
**Dr. Fabián E. Solano P.**  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de  
la Compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada en-  
te mí, el 15 de Diciembre de 1995, tomé nota de la escritura de  
cesión de participaciones, cuya copia certificada antecede, en -  
esta fecha .- Quito, Marzo siete de mil novecientos noventa y  
seis .-

  
**Dr. Fabián E. Solano P.**  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO

Con esta fe, se tomó nota al margen de la inscripción número  
384 del Registro Mercantil de 6 de febrero de 1996, a fs 626  
vta, tomo 100, correspondiente a la constitución de la  
Compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. lo referente  
a la presente cesión de participaciones .- .- Quito, a 26 de  
marzo de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

  
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

